

PLAN DE IGUALDAD
CPI SOLEDAD PUÉRTOLAS



CPI
SOLEDAD
PUÉRTOLAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD EN EL CENTRO ESCOLAR

2. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

3. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

6. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

7. PROCEDIMIENTOS PARA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES

INTRODUCCIÓN

El CPI Soledad Puértolas se localiza en el barrio zaragozano de Valdespartera. Es un barrio de reciente construcción situado al sur de Zaragoza con población eminentemente joven.

El centro ha estrenado edificio durante el curso 2019/2020, aunque actualmente solo contamos con la parte definitiva de Educación Infantil. La construcción de la fase de Primaria todavía no se ha iniciado y para solventar esta situación contamos con 9 aulas prefabricadas que se distribuyen en el solar contiguo.

El edificio cuenta en los pasillos con espacios polivalentes como una rampa, un ensanchamiento y el hall. Desde el hall se accede al aula de psicomotricidad. También dispone de comedor con cocina propia, un patio con juegos y césped y una zona trasera para el huerto escolar.

A lo largo del presente curso, se están elaborando varios documentos de centro que desarrollan sus principios fundamentales. Uno de esos principios es la búsqueda de una educación inclusiva, basada en la igualdad y la equidad en todos los ámbitos. El desarrollo del presente Plan de Igualdad está yendo de la mano con el Plan de Convivencia del centro para marcar estas líneas de actuación y su concreción, a lo largo de posteriores revisiones.

Según la Orden ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas; el Plan de Igualdad es el documento en el que se recoge el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.

Según lo que nos marca la Orden anterior, la finalidad de este plan es introducir la educación en relación en la práctica pedagógica y promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa. Las actuaciones que se desarrollen estarán sujetas a los principios de igualdad efectiva y equidad de género, transversalidad, interseccionalidad, empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista, nuevas masculinidades y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020) pone el foco en los distintos campos en los que resulta necesario actuar para promover, de manera global y estructurada, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Desde el ámbito educativo, el Plan de Igualdad debe recoger las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

“La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta igualdad concierne a toda la sociedad. Eliminar los obstáculos existentes para la consecución de la igualdad real, compensar los efectos que ha producido la discriminación histórica y fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de los que han sido excluidas hasta el momento son los objetivos últimos perseguidos por cualquier Plan Estratégico de Igualdad que se precie”. Plan Estratégico para la Igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020).

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD EN EL CENTRO ESCOLAR

El objeto del siguiente apartado es informar desde un enfoque objetivo del diagnóstico en Igualdad en el centro escolar. Los datos y resultados de análisis servirán de partida para marcar las líneas y medidas de actuación del Plan de Igualdad del Colegio Público Integrado Soledad Puértolas.

La población de estudio está formada por todos los sectores de la Comunidad Educativa: profesorado, familias, y personal no docente.

El instrumento de recogida de datos han sido unos cuestionarios, diferentes en relación al sector. Los cuestionarios nos han permitido extraer una serie de datos significativos y relevantes que se resumen a continuación según los diferentes sectores:

1.1 PROFESORADO (19 respuestas)

- En general, existe una gran sensibilización en cuanto a la discriminación por sexos tanto dentro de las aulas como en el patio.
- El profesorado al completo reconoce que no existe distinción de trato entre alumnos y alumnas.
- Un 50% del profesorado no es consciente como es la redacción de documentación oficial del centro y cartelería del mismo en cuanto al lenguaje utilizado.

- La mayoría de los docentes elaboran sus materiales con lenguaje no sexista (55,6%)
- En cuanto al uso del lenguaje masculino como genérico en las aulas, el grado de valoración de los docentes es medio (44.4%).
- La mayoría del profesorado contesta que a la hora de tratar asuntos con la familia, es la figura de la madre la que acude a las reuniones (66,7%)
- El 100% del profesorado contesta que no ha percibido que ningún niño o niña del centro haya percibido acoso escolar u otro tipo de violencia.

1.2 FAMILIAS (190 respuestas)

- Un 78,9% de las personas que han contestado el cuestionario ha sido el progenitor femenino.
- Según los resultados, en diferentes tareas que se realizan dentro de la familia (conducir, planchar, cocinar, ir a la compra, ayudar a los hijos e hijas con los deberes, llevar a los hijos e hijas al médico) entre un 50% y un 60% de las respuestas, hace referencia a que ambos progenitores las realizan por igual, indistintamente.
- Un 58,4% de las respuestas indican que ambos progenitores acuden por igual a las reuniones con el profesorado, frente a un 38,9% la madre y un 2,6% el padre.
- Casi el 100% de las respuestas indican que si en la unidad familiar hay niños y niñas, ambos ayudan por igual en las tareas domésticas.
- Un 87,4% no realiza comentarios a su hija e hijo cuando hace cosas que creemos que son propias del otro sexo, frente a un 2,6 % que reconoce que sí y un 10% que a veces.
- En cuanto a las actividades extraescolares según sexos, los niños realizan mayoritariamente natación, fútbol e inglés. Mientras que las niñas realizan patinaje, natación e inglés. Un alto porcentaje ha indicado que sus hijos no realizan ninguna actividad extraescolar (uno de los motivos de este curso, según las respuestas, es la situación actual debido al COVID).
- Un 88,4% cree que en el centro no se lleva a cabo ningún trato discriminatorio en función del sexo, frente a un 10% que no sabe o no contesta y un 1,6% que cree que sí.
- Un 57,4% cree que el centro escolar lleva a cabo una labor suficiente en cuanto a la consecución de la igualdad entre niños y niñas.

1.3 PERSONAL NO DOCENTE (19 respuestas)

- Un 94,7% del personal no docente del centro que han contestado al cuestionario son mujeres.
- El 100% de los encuestados no trata de manera diferente a los niños y a las niñas.
- Un 89,5% afirma que cuando hay que tratar un tema con la familia, acuden indistintamente ambos progenitores por igual.
- Un 100% de los encuestados no han percibido acoso escolar u otro tipo de violencia hacia los niños o hacia las niñas del centro.
- Un 89,5% contesta que en las actividades del comedor y de la extraescolares, no se suele agrupar a los niños por un lado y a las niñas por otro.
- La mayoría está en desacuerdo con la afirmación: los niños son más revoltosos que las niñas.
- La mayoría está en desacuerdo con la afirmación: los niños generan más conflictos que las niñas.
- En torno al 30% utiliza el lenguaje masculino genérico para dirigirse a los niños y niñas.
- El 100% responde piensa que el centro lleva una labor suficiente para lograr la igualdad entre niños y niñas.

2. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

La necesidad de la no discriminación, igualdad de género y/o detección de conflictos, hace importante trabajar diferentes acciones de sensibilización y formación tanto a nivel de centro como a nivel de aula.

La prevención en el ámbito educativo permite evitar que se asienten los estereotipos sexistas o ‘desaprender’ los roles asumidos. La comunidad educativa trabaja por una coeducación efectiva, evitar el uso sexista del lenguaje, los roles estereotipados, los contenidos sexistas y/o las prácticas relacionales no igualitarias para así, alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

- Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones.

Con motivo de la celebración del Día de la Mujer en la Ciencia y la Semana Cultural del Centro, durante la semana del 8 al 12 de febrero, se celebró “La Semana Cultural de la

Mujer en la Ciencia”. Se trabajó de una forma lúdica, manipulativa y experimental a diferentes mujeres científicas.

- Acciones de promoción a la diversidad familiar y de identidades de género.

El CPI Soledad Puértolas creará baños mixtos para favorecer la **plena inclusión del alumnado** no conforme con su identidad o expresión de género asociada socialmente para evitar cualquier forma de exclusión. Además, trabajamos para que los espacios sean libres de acoso, agresión o discriminación por motivos de identidad o expresión de género. Se insta, a desarrollar el proyecto educativo, reglamentos y programación desde el principio del respeto a la libertad y los derechos de identidad o expresión de género del alumnado. Se recuerda, por último, que «todo el alumnado tiene derecho a que no haya injerencias en su vida privada, incluyendo el derecho a revelar o no la propia identidad o expresión de género».

- Acciones para la consecución de la igualdad de género a través del lenguaje.

La cartelería del centro ha sido modificada para así llegar a toda la comunidad educativa, nuestro lenguaje es muy amplio y existen palabras para referirse a ambos sexos y así evitar cualquier tipo de discriminación.

- Acciones para alcanzar una educación no sexista.

En el ciclo de Educación infantil se trabaja por rincones rotativos, cada rincón está dotado de diferentes juguetes, todos los niños independientemente de su sexo y/o del juguete que sea juegan libremente sin prejuicios ni pensamientos asociados a roles de géneros estereotipados.

Desde Educación Primaria, se fomenta una metodología inclusiva, donde se tienen en cuenta los grupos heterogéneos y la relación entre niños y niñas independientemente de su sexo, raza, cultura, religión.

El centro trabaja durante todo el año el valor de la educación para asentar la igualdad, destacamos que para asentar la igualdad y hacerla efectiva es preciso atender a los espacios de socialización, como es el ámbito educativo, también los medios de comunicación; espacios donde aprendemos a construir nuestra identidad de género de acuerdo con los roles y valores que socialmente se adjudican a ‘ser mujer’ o ‘ser hombre’ y que nos cargan con una ‘mochila’ de estereotipos y limitaciones.

- Acciones para fomentar la igualdad en la actividad física y el deporte.

Desde la asignatura de Educación Física se fomentará la práctica deportiva en niños y niñas y se dará visibilidad a diferentes deportistas tanto a hombres como a mujeres para impulsar la práctica deportiva en el sector femenino que cada vez es menor. Consideramos que el deporte es un poderoso instrumento para romper los estereotipos que persisten en nuestra sociedad respecto a la igualdad.

3. OBJETIVOS GENERALES PRIORIDADES EDUCATIVAS

Tomando como referencia la *ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*, así como, el diagnóstico de los diversos cuestionarios realizados a los miembros de la comunidad educativa, planteamos las siguientes prioridades y objetivos generales para nuestro Plan de Igualdad de centro:

Prioridades educativas

- Igualdad entre mujeres y hombres
- Igualdad entre alumnos y alumnas de diferentes niveles educativos
- No discriminación
- Respeto de los derechos, deberes y libertades de las personas
- Transversalidad en la educación
- Educar en la diversidad
- Utilización de materiales y lenguaje no sexista

Objetivos generales

- Educar a nuestros alumnos/as en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Promover la igualdad de recursos espaciales y materiales hasta la construcción completa del edificio del colegio central.
- Eliminar roles y estereotipos sexistas en nuestra práctica educativa.
- Fomentar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.
- Prevenir la violencia de género.
- Actuar de forma inmediata ante casos de acoso o violencia que percibamos y comunicarlo a dirección.
- Promover buenas prácticas a través de propuestas didácticas en todas las etapas.

- Potenciar el uso del lenguaje coeducativo en materiales, documentos, espacios del centro, y en el lenguaje expresivo/oral del aula.
- Fomentar la representación equilibrada de niñas y niños en las aulas y trabajo en equipo.
- Potenciar la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida.

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Revisar e impulsar la utilización de un lenguaje no sexista en la elaboración de los documentos del centro escolar y diferentes comunicaciones dirigidas a la Comunidad Educativa.
- Garantizar la presencia equilibrada de niñas y niños en las diferentes vías.
- Fomentar la participación equilibrada de niñas y niños en actividades extraescolares que se llevan a cabo en el centro.
- Visibilizar y dar a conocer el Plan de Igualdad del CPI Soledad Puértolas, así como garantizar su renovación y actualización.
- Distribución de espacios comunes y juegos, sobretudo a la hora del recreo.
- Proponer y organizar actividades de sensibilización en torno a la Igualdad y prevención de la Violencia de Género.

4.1 ACCIONES LLEVADAS A CABO DURANTE EL CURSO 2020/2021

- Semana cultural “La mujer en la ciencia”. Participación de todo el centro: experimentos científicos, charlas con familiares dedicadas al mundo de la ciencia, conocer la biografía de diferentes científicas...
- La mujer en el deporte, charlas a través de la DGA. En 3º de Primaria la deportista aragonesa Raquel Roy conectó con el alumnado para explicarles su vida deportiva y como se vive la igualdad entre hombre y mujeres en el deporte.

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Desde el centro, se fomenta la formación continua del profesorado a través del Plan de Formación de Centro. Es fundamental la detección de necesidades de formación del personal del centro para fomentar los objetivos de este Plan de Igualdad.

Para ello, se tendrá en cuenta la memoria final del curso y además, se preguntará al profesorado a través de un cuestionario sobre las distintas necesidades de formación a inicio de cada curso.

Desde el Equipo de Convivencia e Igualdad se potenciará dicha temática para tenerla en cuenta en seminarios y diversas formaciones.

6. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Una vez terminado el Plan de Igualdad del centro, deberá ser revisado y modificado en función del desarrollo y crecimiento del centro escolar.

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará cada curso escolar por parte del Equipo de Convivencia e Igualdad del centro con el fin de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro tal y como describe la *ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*.

Con la evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales establecidos a través de las actuaciones llevadas a cabo en el centro e incluir las mejoras que se consideren necesarias. Partiendo de los objetivos generales, se crea esta tabla de indicadores de evaluación para determinar la consecución de los mismos.

INDICADORES	C	NC	OBSERVACIONES
Educamos a nuestros alumnos/as en igualdad de condiciones y oportunidades.			
Eliminamos roles y estereotipos sexistas en nuestra práctica educativa.			
Fomentamos una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.			
Prevenimos la violencia de género.			
Actuamos de forma inmediata ante casos de acoso o violencia que percibamos y comunicarlo a dirección.			

Promovemos buenas prácticas a través de propuestas didácticas en todas las etapas.			
Potenciamos el uso del lenguaje coeducativo en materiales, documentos, espacios del centro, y en el lenguaje expresivo/oral del aula.			
Fomentamos la representación equilibrada de niñas y niños en las aulas y trabajo en equipo.			
Potenciar la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida.			

*Los indicadores serán evaluados por medio de los siguientes criterios de evaluación:

C: Conseguido, NC: No conseguido

Además, durante el próximo curso escolar, 2021-2022, se va a formar el Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos. Se reunirá al menos, una vez por trimestre.

Las funciones de este Observatorio son las siguientes:

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.

h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

7. PROCEDIMIENTOS PARA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES

- Asociación de mujeres para la igualdad y perspectiva de género en aragón (DaMaRaGON)
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
- CPR
- CIFE
- CAREI
- DGA - Programas

****Referencia de género: Todas las referencias contenidas en el presente decreto para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres***

